

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER
TEÓRICO- APLICADO	X		2016-17	1º	3	OBLIGATORIO
PROFESORES			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)			
Dra. Ana Isabel Sánchez Gómez (2 ECTS) Prof. Sergio Ruiz Arias (1 ECTS)			Ana Isabel Sánchez Gómez Dpto. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, 2ª planta, Facultad de Psicología Despacho nº 218-D Tel. 958 244275. Correo electrónico: aisabel@ugr.es Sergio Ruiz Arias Dpto. Psicología Social. Facultad de Psicología. Despacho nº 352, 2ª planta Tel. 958 246248. Correo electrónico: srarias@ugr.es			
			HORARIO DE TUTORÍAS			
			Ana Isabel Sánchez Gómez Jueves de 9 a 15 h. Sergio Ruiz Arias Miércoles 15:00 a 16:00h			
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS MÁSTERES A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR			
Máster Oficial de Psicología Jurídica y Forense						
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)						
- Ninguno.						
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER)						
- Historia de la Psicología Penitenciaria.						



ugr

Universidad
de Granada

- Funciones y ámbitos de actuación del Psicólogo en el marco de la institución penitenciaria.
- Principales explicaciones teóricas del delito.
- Marco normativo del cumplimiento de penas en España.
- Descripción y análisis del perfil delictivo.
- Procedimientos de evaluación pericial.
- Instrumentos de evaluación del riesgo delictivo.
- Elementos del tratamiento penitenciario.
- Programas específicos de intervención psicológica.
- Formas especiales de ejecución penitenciaria.
- Inimputabilidad y cumplimiento en Hospital Psiquiátrico Penitenciario.
- Penas y medidas alternativas a la prisión: programas de intervención psicológica.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL MÓDULO

GENERALES

CG4. Adquirir la capacidad para tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica forense.

ESPECÍFICAS

CE10. Saber diseñar, desarrollar, y en su caso supervisar y evaluar, planes y programas de intervención psicológica en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense (individual, familiar y social).

CE11. Adquirir las habilidades necesarias para la intervención en situaciones de diversa índole (catástrofes, peligrosidad, emergencias, violencia, carcelarias, etc.) y con los diferentes colectivos, como personas afectadas, familiares y profesionales.

CE12. Aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.

CE17. Aprender a delimitar conceptualmente, evaluar y diagnosticar problemas comportamentales que infringen las normativas sociales y legales (antisocial, disocial, delictiva, criminal) en adultos y menores.

CE18. Conocer los establecimientos penitenciarios, los distintos regímenes, tratamientos penitenciarios y los programas específicos de intervención psicológica.

TRANSVERALES

CT1. Saber integrar la información obtenida a partir de distintas fuentes.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

El alumno sabrá/comprenderá:

- Cómo intervenir en situaciones de diversa índole (catástrofes, peligrosidad, emergencias, violencia, carcelarias, etc.) y con los diferentes colectivos, como personas afectadas, familiares y profesionales.
- Aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.
- Delimitar conceptualmente, evaluar y diagnosticar problemas comportamentales que infringen



ugr

Universidad
de Granada

- las normativas sociales y legales (antisocial, disocial, delictiva, criminal) en adultos y menores.
- Los establecimientos penitenciarios, los distintos regímenes, tratamientos penitenciarios y los programas específicos de intervención psicológica.

El alumno será capaz de:

- Tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica forense.
- Diseñar, desarrollar, y en su caso supervisar y evaluar, planes y programas de intervención psicológica en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense (individual, familiar y social).
- Integrar la información obtenida a partir de distintas fuentes de forma correcta y con resultados de calidad.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Tema 1.- Historia de la Psicología Penitenciaria. Hitos históricos más relevantes. La normativa penitenciaria vigente: Ley Orgánica General Penitenciaria, el Reglamento Penitenciario y las Instrucciones. Análisis de la situación actual.

Tema 2.- Teorías del delito. Modelos de tipo biológico. La asociación diferencial y la subcultura. El etiquetado social. El control social. Teorías integradoras.

Tema 3.- Funciones y ámbitos de actuación del Psicólogo en instituciones penitenciarias. Grados de clasificación penitenciaria. Principio de flexibilidad. Casos especiales. Progresión, regresión y revisión de grado. La Central de Observación.

Tema 4.- La evaluación en el ámbito penitenciario. Principales instrumentos de evaluación en instituciones penitenciarias.

Tema 5.- Tratamiento penitenciario. Principios de la intervención penitenciaria. Objetivos y elementos básicos de la intervención penitenciaria. La participación del interno. Programa Individualizado de Tratamiento. Programas específicos de intervención psicológica en el medio penitenciario. Formas especiales de ejecución.

Tema 6.- Inimputabilidad y cumplimiento en Hospital Psiquiátrico Penitenciario. Penas y medidas alternativas a la prisión: suspensión y sustitución de la pena. Programas de intervención psicológica: violencia de género, seguridad vial, reeducación en valores, pornografía infantil, violencia familiar y abuso de sustancias.

BIBLIOGRAFÍA

Clemente, M. (2011). *Fundamentos y principios de psicología jurídica*. Madrid: Pirámide.

Clemente, M. y Núñez, J. (1997). *Psicología jurídica penitenciaria I y II*. Madrid: Fundación Universidad Empresa.

Código Penitenciario (legislación penitenciaria). Disponible en:

http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/legislacion/BOE-054_Codigo_Penitenciario.pdf

Echauri, J. A. (2014). Desde la vieja cárcel de Pamplona. En A. Martínez y J. Urra (coords),



ugr

Universidad
de Granada

- Nuevos aportes a la psicología jurídica* (pp. 23-28). Madrid: EOS.
- Espinosa, P. y Clemente, M. (2011). *La mente criminal: teorías explicativas del delito desde la Psicología Jurídica*. Madrid: Dykinson.
- Garrido, V. (1993). *Técnicas de tratamiento para delincuentes*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces
- Garrido, E., Masip, J. y Herrero, M^a.C. (2006). *Psicología jurídica*. Madrid: Pearson Educación.
- González, A.B. (2005). Psicología penitenciaria. En M.S. (coord.), *Manual de psicología jurídica e investigación criminal* (pp.209-227). Madrid: Pirámide.
- Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General penitenciaria. Disponible en http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/legislacion/LEY_ORGANICA_GENERAL_PENITENCIARIA_1979.pdf
- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Disponible en http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/legislacion/BOE-A-1995-25444_Codigo_Penal_2015_consolidado.pdf
- Martínez, M. (2014). Historia de los programas de intervención con agresores de violencia de género en España. En A. Martínez y J. Urra (coords), *Nuevos aportes a la psicología jurídica* (pp. 191-198). Madrid: EOS.
- Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario. Disponible en <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1996-3307>
- Redondo, S. (2010). *Manual para el tratamiento psicológico de los delincuentes*. Madrid: Pirámide.
- Redondo, S. (1994). Evaluación y tratamiento en prisiones. En M. Clemente (Comp.), *Fundamentos de la Psicología Jurídica* (pág. 339-352). Madrid: Pirámide.
- Ríos, J.C. (1995). Derecho penitenciario. En M. Clemente y J. Ríos (Comps.), *Guía jurídica del psicólogo*. Madrid: Pirámide.
- Rodríguez, L. E. (2014). La intervención grupal en el medio penitenciario. En A. Martínez y J. Urra (coords), *Nuevos aportes a la psicología jurídica* (pp. 169-172). Madrid: EOS.
- Rodríguez, J. F. (2002). Psicología forense penitenciaria. En J. Urra (Comp) *Tratado de psicología forense*. Madrid; Siglo XXI.
- Rodríguez-Sutil, C. y Ávila, A. (1999). *Evaluación, psicopatología y tratamiento en psicología forense*. Madrid: Fundación Universidad Empresa.
- Ruiz, S., Negredo, L., Ruiz, A., García-Moreno, C., Herrero, O., Yela, M. y Pérez, M. (2010). *Violencia de género: programa de intervención para agresores (PRIA)*. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Disponible: http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/publicaciones/Doc_Penitenc_7_Violencia_de_gxnero_Acc.pdf
- Sierra, J.C., Jiménez, E.M. y Bucla-Casal, G. (Coords) (2006). *Psicología forense: manual de prácticas y aplicaciones*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Soria, M. A. (2006) La psicología penitenciaria: evaluación de penados y tratamiento de delincuentes violentos. En M. A. Soria y D. Sáiz (eds), *Psicología criminal*. Madrid. Pearson.
- Yela, M. (2013). Psicología jurídica penitenciaria. En J.M. Pozueco (coord.), *Tratado de psicopatología criminal: psicología jurídica y psiquiatría forense* (pp-75-106). Madrid: EOS.
- Yela, M. (2002). Breve reseña teórico-histórica de la institución penitenciaria e intervención psicoeducativa en el ámbito penitenciario. En M^a. J. Rubio y S. Monteros (coords), *La exclusión social: teoría y práctica de la intervención*, (pp. 311-330). Madrid. CCS.

Bibliografía Complementaria:

Garrido, V. (2003). *Psicópatas y otros delincuentes violentos*. Valencia. Tirant lo Blanch.



ugr

Universidad
de Granada

- Garrido, V. (2004). *Cara a cara con el psicópata*. Barcelona. Tirant lo Blanch.
- Garrido, V. (2005). *¿Qué es la Psicología criminológica?*. Madrid. Ariel
- Lila, M., Catalá, A., Conchell, R., García, A., Lorenzo, M.V., Pedrón, V. y Terreros, E. (2010). Una experiencia de investigación, formación e intervención con hombres penados por violencia contra la mujer en la Universidad de Valencia: Programa contexto. *Intervención Psicosocial*, 19, 167-179.
- Miranda López, M. J. (2002). Cárceles, ¿para qué? *Política y Sociedad*, 39, 377-397.
- Pérez, F. (2006). Reconstrucción y cárcel: El desarrollo histórico reciente de la psicología jurídica española. *Revista de Historia de la Psicología*, 27, 205-213.
- Omar, A. (2015). *Las prisiones de la locura, la locura de las prisiones: la construcción institucional del preso psiquiátrico*. Cali: Universidad ICESI.
- Ríos, J. (2005). *Mediación penitenciaria: reducir violencias en el sistema penitenciario*. Madrid: Colex.
- Rodríguez, A. (2004). Fórmulas para la resocialización del delincuente en la legislación y el sistema penitenciario españoles. En J. De Figueiredo y J. L. Guzman (coords.), *El penalista liberal. Controversias nacionales e internacionales en derecho penal, procesal penal y criminología*. Buenos Aires, Argentina: Hammurabi.
- Ríos, J.C. y Cabrera, P (1999). *Mil voces presas*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas. Rivera, I (1997). *La devaluación de los derechos fundamentales de los reclusos*. Barcelona: Bosch.
- Ruiz, J. I., y Páez, D. (2001). Satisfacción laboral, burnout y clima emocional en empleados de prisiones. *Acta Colombiana de Psicología*, 6, 41-65.
- Sanz Delgado, E. (2007). Las prisiones privadas: Una solución insatisfactoria al problema penitenciario. *El Rapto de Europa*, 11, 31-35.

ENLACES RECOMENDADOS

American Psychological Association
www.apa.org

Asociación Iberoamericana de Psicología Jurídica en España
<http://www.aipje.com/>

Revista Papeles del Psicólogo
<http://www.papelesdelpsicologo.es/>

Colegio Oficial de Psicólogos de España
<http://www.cop.es/>

Infocop-online. Revista Colegio Oficial de Psicólogos
<http://www.infocoponline.es/>

Instituto de Psicología Forense
 Sección de Psicología Jurídica. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.
http://www.cop.es/delegaci/madrid/secc_juridica.htm

Asociación Española de Psicología Conductual
<http://www.aepc.es/ijchp/>

Anuario de Psicología Jurídica
<http://www.copmadrid.org/webcopm/resource.do?recurso=psicologiajuridica>

Programas específicos de intervención penitenciaria
<http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/Reeducacion/ProgramasEspecificos/>

Psicología Jurídica y Forense: Asociación Latinoamericana de Psicología Jurídica y Forense
<http://psicologiajuridica.org/>

Recursos periciales forenses



ugr

Universidad
de Granada

<http://www.peritaje.com/>

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

<http://www.institucionpenitenciaria.es/>

Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense

<http://sepjf.webs.uvigo.es/>

Sociedad Española de Psicología de la Violencia

<http://www.sevifip.org/>

METODOLOGÍA DOCENTE

La materia utiliza una metodología de enseñanza-aprendizaje activa y participativa, compuesta principalmente por:

- Método expositivo / Clase magistral.
- Resolución de problemas (ejercicios y/o casos prácticos).
- Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos individuales o grupales).
- Búsqueda, estudio y análisis bibliográfico.

Las actividades formativas propuestas guardan relación con las competencias especificadas en el master y son las siguientes:

ACTIVIDADES FORMATIVAS.	Horas	Presencialidad %
Clases teóricas.	20	100
Clases prácticas	5	100
Elaboración de trabajos (individuales y/o en grupo).	20	0
Preparación exposiciones.	5	0
Presentación y evaluación de trabajos.	3	100
Actividades de estudio.	20	0
Tutorías.	2	100

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

El sistema de evaluación se basa en la **Normativa reguladora de los estudios de máster universitario de la Universidad de Granada** (Aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015) y en la **Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada** (Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013).

Criterios	Puntuación
Asistencia.	1
Examen escrito (prueba objetiva tipo test)	5
Presentación de trabajos y/o proyectos.	4
Total	10 puntos



ugr

Universidad
de Granada

Nota. En virtud del cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (L.O. 15/1999, de 13 de diciembre) aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento a los profesores de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Coordinación: En esta materia existe un coordinador de materia (que será el que posea el cargo académico más alto, y en el caso de ser el mismo, será el que tenga mayor antigüedad en la categoría) que cumplirá con varias funciones: a) velará por la coherencia entre los distintos contenidos de la materia, evitando lagunas y/o duplicidades (para ello podrá reunir a los profesores de la materia las veces que estime oportuno con el fin de que haya una adecuada y coordinada impartición de la materia; b) también coordina las actividades teóricas y prácticas que se imparten; c) se asegurará de que sea revisada la carga presencial exigida en la materia, d) se asegurará de que se cumpla con el sistema de evaluación y será la persona responsable de firmar el acta.



ugr

Universidad
de Granada